

## MEMORANDUM TÉCNICO (DAS) N° 09 /2014

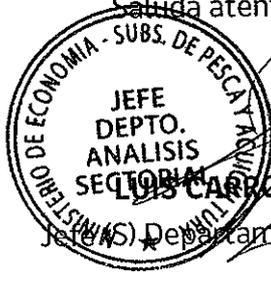
DE : JEFE (S) DEPTO. ANALISIS SECTORIAL  
A : JEFE DIVISION JURIDICA  
REF. : ESTABLECE ASIGNACION RAE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN,  
XIV REGIÓN, AÑO 2014.  
FECHA : 5 DE FEBRERO DE 2014

Por este intermedio remito a Ud. Informe Técnico DAS N° 03 de 2014 para la elaboración del Decreto de RAE de Anchoqueta y Sardina Común 2014-2028 y la respectiva resolución de distribución de las cuotas de los citados recursos para el año 2014. Se adjunta también los siguientes documentos:

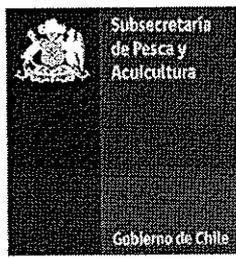
- Memorándum Técnico (DAS) N° 8/2014 que complementa el Informe Técnico DAS N° 3 de 2014.
- Formulario EMT el cual apoya la medida de administración RAE en esta Región.

En el mismo acto de elaboración del Decreto, se solita pueda dejar sin efecto para el presente año, en lo que respecta a los recursos Anchoqueta y Sardina Común el D. Ex. N° 1966 de 2009.

Saluda atentamente a Ud.

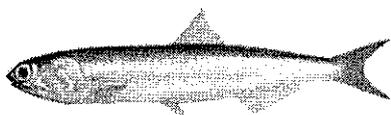
  
**LUIS CARROZA LARRONDO**  
Jefe (S) Departamento Análisis Sectorial

AGR/muv

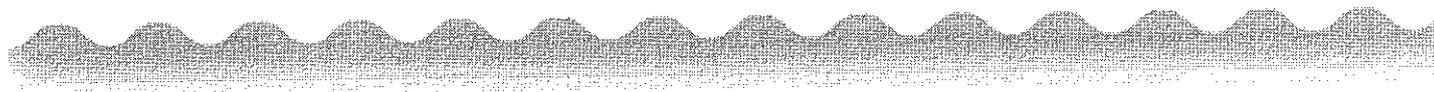


# INFORME TÉCNICO DAS N° 3-2014.

**Renovación Régimen Artesanal de Extracción recursos Anchoveta y Sardina Común,  
Región de Los Ríos, 2014-2028**



Enero 2014





4. El año 2010, se renueva el régimen por organización, estableciéndose una duración de 5 años, comprendiendo el periodo 2010-2014 (D. Ex. N° 1966 del 2009). Se establecen nuevos criterios, rescatando en este caso la historia reciente de los desembarques. Para este año las organizaciones participantes en el RAE de Anchoqueta, Sardina Común y Jurel.
5. Durante los años 2011 y 2012 se adscriben 12 nuevas organizaciones, llegando a 16 el número de organizaciones inscritas, situación que se mantiene para el año 2013.

### 1.3 De los recursos involucrados.

En el ejercicio de renovación anticipada del régimen sólo se ven afectados los recursos Anchoqueta y S. Común, quedando el Régimen vigente para el recurso jurel hasta el año 2014.

**Régimen:** Por D.S. 409 del 21 de agosto del 2000, se declararon en plena explotación las unidades de pesquería de anchoqueta y sardina común, V a X Regiones.

**Cuota de Captura Artesanal Región de Los Ríos año 2014** (Decreto Ex. N° 1.409 del 2013, y Resolución Exenta N° 3.788 de 31 de diciembre de 2013):

Recurso/ Período	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic	Total
Anchoqueta	2.049	241	121	2.411
Sardina Común	27.750	3.265	1.632	32.647

### 1.4 Operadores.

El registro pesquero artesanal considera como embarcaciones habilitadas para efectuar labores extractivas a 81 embarcaciones en anchoqueta y sardina común entre las que se caracterizan en tamaño de acuerdo a lo siguiente:

Especie	≤12 m	12,1 - ≤15 m	15,1 - 18 m	Total
Anchoqueta	40	16	24	80
Sardina Común	40	16	24	80

### 1.5 Proceso de renovación anticipada del Régimen.

A iniciativa de la Subsecretaría de Pesca, y haciéndose cargo de inquietudes planteadas por los operadores de la Pesquería, es que se dio inicio a la evaluación de renovar el RAE para los recursos Anchoqueta y S. Común, de manera anticipada, teniendo en consideración que el Régimen mantiene su vigencia hasta el año 2014. Dado lo anticipada de la renovación, ésta requirió contar con la aprobación de todos los actores que participan en la Pesquería.

Con fecha 22 de agosto de 2013, se lleva a cabo primera reunión de trabajo con las organizaciones involucradas en el proceso, la que tuvo como objetivo hacer una revisión preliminar de los elementos a tener en cuenta ante una eventual renovación anticipada del Régimen. Las organizaciones definieron sus



**Tabla I: Organizaciones pelágicas que manifestaron interés en participar en RAE anchoveta y s. común año 2014 - 2028.**

N°	ORGANIZACIÓN
1	Armadores Pelágicos de Valdivia Asociación Gremial - APEVAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 29-14
2	Asociación de Armadores Cerqueros de Valdivia ACERVAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 207-10
3	Asociación de Armadores y Pescadores Cerqueros ACERMAR A.G. - ACERMAR A.G.; Registro de Asociaciones Gremiales N° 4205
4	Asociación Gremial de Armadores Cerqueros de la Región de los Ríos - ACER A.G., Registro de Asociación Gremial N° 3793
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales de Chile - Armadores y Pescadores Artesanales de Chile (A.G.) - ARMAPES (A.G.), Registro de Asociaciones Gremiales N° 264-10
6	Sindicato de Trabajadores Independientes N° 1, Buzos y Pescadores de Mehuín, Registro Sindical Único 14.03.0021
7	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Amargo, Registro Sindical Único 14.01.0105
8	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Travesía, Registro Sindical Único 14.01.0345
9	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Armadores Cerqueros de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0330
10	Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Mariscadores, Pescadores Artesanales de la Caleta de Los Molinos, Provincia de Valdivia, Décima Región de Los Lagos, Registro Sindical Único 14.01.0136
11	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Bonifacio, Registro Sindical Único 14.01.0140
12	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Corral, Registro Sindical Único 14.01.0115
13	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales del Balneario de Niebla, Registro Sindical Único 14.01.0127
14	Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Históricos de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0514
15	Cuota residual
	Total

## **2. Modalidad de asignación.**

### **2.1. Parámetros considerados en la asignación.**

#### **Consideraciones generales:**

Para efectos de trabajo, se considera una cuota agregada entre los recursos anchoveta y s.común de 58.940 toneladas. (Cuota año 2013)

Asignación porcentual única para anchoveta y s.común.



Tabla 1: Resultado asignación entre grupos.

Item	Anchoveta	S. Común
Con presencia histórica	83%	83%
Nuevos entrantes	17%	17%

**Etapa 2:** Redistribución cuota Embarcaciones Tipo 1, en base a ponderación asignación vigente año 2014 y nueva asignación obtenida de Etapa 1.

La asignación definitiva para las embarcaciones con presencia histórica estará dada por la ponderación de un 35% de la asignación vigente y un 65% de la asignación obtenida en Etapa 1.

Como resultado de asignación efectuada en la Etapa 2, se obtiene la asignación final para la flota con presencia histórica en la pesquería, que cabe destacar, corresponde en total al 83% señalado en Tabla 1.

### 3. Resultados de la Asignación

#### 3.1. Por Organización

En la tabla siguiente se muestra el resultado de la aplicación de los parámetros antes señalados. Anexo 1 contiene detalle por embarcación y organización.

Tabla 2: Asignación por Organización y cuota residual año 2014

Nº	ORGANIZACIÓN	% Anchoveta y S. Común
1	Armadores Pelágicos de Valdivia Asociación Gremial - APEVAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales Nº 29-14	7,24%
2	Asociación de Armadores Cerqueros de Valdivia ACERVAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales Nº 207-10	28,21%
3	Asociación de Armadores y Pescadores Cerqueros ACERMAR A.G. - ACERMAR A.G.; Registro de Asociaciones Gremiales Nº 4205	10,82%
4	Asociación Gremial de Armadores Cerqueros de la Región de los Ríos - ACER A.G., Registro de Asociación Gremial Nº 3793	8,12%
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales de Chile - Armadores y Pescadores Artesanales de Chile (AG) - ARMAPES (AG), Registro de Asociaciones Gremiales Nº 264-10	1,76%
6	Sindicato de Trabajadores Independientes Nº 1, Buzos y Pescadores de Mehuín, Registro Sindical Único 14.03.0021	1,46%
7	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Amargo, Registro Sindical Único 14.01.0105	2,79%
8	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Travesía, Registro Sindical Único 14.01.0345	0,24%
9	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Armadores Cerqueros de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0330	24,59%
10	Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Mariscadores, Pescadores Artesanales de la Caleta de Los Molinos, Provincia de Valdivia, Décima Región de Los Lagos, Registro Sindical Único 14.01.0136	1,46%
11	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Bonifacio, Registro Sindical Único 14.01.0140	0,49%
12	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Corral, Registro Sindical Único 14.01.0115	0,24%
13	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales del Balneario de Niebla, Registro Sindical Único 14.01.0127	3,29%
14	Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Históricos de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0514	3,41%
15	Cuota residual	5,87%
	Total	100,00%

Tabla 4: Distribución de la Cuota de Sardina Común (en toneladas)

Nº	Organización	Ene - Abr	May - Ago	Sep - Dic	Total
1	Armadores Pelágicos de Valdivia Asociación Gremial - APEVAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales Nº 29-14	2.010,36	236,53	118,23	2.365,12
2	Asociación de Armadores Cerqueros de Valdivia ACERVAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales Nº 207-10	7.828,50	921,08	460,40	9.209,98
3	Asociación de Armadores y Pescadores Cerqueros ACERMAR A.G. - ACERMAR A.G.; Registro de Asociaciones Gremiales Nº 4205	3.002,32	353,25	176,57	3.532,13
4	Asociación Gremial de Armadores Cerqueros de la Región de los Ríos - ACER A.G., Registro de Asociación Gremial Nº 3793	2.252,40	265,01	132,47	2.649,88
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales de Chile - Armadores y Pescadores Artesanales de Chile (A.G.) - ARMAPES (A.G.), Registro de Asociaciones Gremiales Nº 264-10	488,84	57,52	28,75	575,11
6	Sindicato de Trabajadores Independientes Nº 1, Buzos y Pescadores de Mehuín, Registro Sindical Único 14.03.0021	405,18	47,67	23,83	476,68
7	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Amargo, Registro Sindical Único 14.01.0105	774,04	91,07	45,52	910,64
8	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Travesía, Registro Sindical Único 14.01.0345	67,53	7,95	3,97	79,45
9	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales y Armadores Cerqueros de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0330	6.825,08	803,02	401,39	8.029,49
10	Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Mariscadores, Pescadores Artesanales de la Caleta de Los Molinos, Provincia de Valdivia, Décima Región de Los Lagos, Registro Sindical Único 14.01.0136	405,18	47,67	23,83	476,68
11	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Bonifacio, Registro Sindical Único 14.01.0140	135,07	15,89	7,94	158,90
12	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Corral, Registro Sindical Único 14.01.0115	67,53	7,95	3,97	79,45
13	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales del Balneario de Niebla, Registro Sindical Único 14.01.0127	912,89	107,41	53,69	1.073,99
14	Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Históricos de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0514	946,71	111,39	55,68	1.113,78
15	Cuota residual	1.628,38	191,59	95,77	1.915,74
	<b>Total</b>	<b>27.750,00</b>	<b>3.265,00</b>	<b>1.632,00</b>	<b>32.647,00</b>

### 3.3 Reglas de Ordenamiento cuota Bolsón.

Las embarcaciones que conforman la cuota bolsón podrán operar organizadamente a contar del año 2, estableciéndose una cuota techo equivalente a la asignación base contenida en numeral 2.2 tabla II del pte. Informe, esto es,

Tramo LOA m	%
<= 8	0,24
8,1 - 12	0,41
12,1 - 15	0,48
15,1 - 18	0,55

## Anexo 1

### Anchoveta y Sardina Común

RPA	Organización/Nave	%	t-Anchoveta	t-S. Común	Total t
	Armadores Pelágicos de Valdivia Asociación Gremial - APEVAL A.G. Registro de Asociaciones Gremiales N° 29-14	7,24%	174,67	2.368,74	2.543,41
11972	DON HECTOR I	3,77%	90,83	1.231,81	1.322,64
956970	NICOLAS	3,48%	83,83	1.136,94	1.220,77
	Asociación de Armadores Cerqueros de Valdivia ACERVAL A.G. ; Registro de Asociaciones Gremiales N° 207-10	28,21%	680,16	9.224,09	9.904,25
916067	AGUILA REAL	3,39%	81,84	1.109,82	1.191,65
951206	CLAUDIO I	4,81%	115,91	1.571,86	1.687,77
11718	DON JOAQUIN	4,81%	116,05	1.573,79	1.689,83
957377	DON ULMES	2,95%	71,12	964,50	1.035,62
925404	EBENEZER II	3,72%	89,65	1.215,83	1.305,48
925451	ORKA	4,22%	101,63	1.378,23	1.479,86
957495	ROLANDO	4,31%	103,98	1.410,07	1.514,04
	Asociación de Armadores y Pescadores Cerqueros ACERMAR A.G. - ACERMAR A.G.; Registro de Asociaciones Gremiales N° 4205	10,82%	260,85	3.537,54	3.798,39
916010	CONSTITUCION	3,61%	87,02	1.180,07	1.267,09
913369	DOÑA CARMELA	2,90%	69,92	948,19	1.018,11
950786	NOEMI SIMONEY	4,31%	103,92	1.409,28	1.513,20
	Asociación Gremial de Armadores Cerqueros de la Región de los Ríos - ACER A.G. Registro de Asociación Gremial N° 3793	8,12%	195,69	2.653,94	2.849,63
916009	CONCEPCION	3,59%	86,54	1.173,68	1.260,22
953048	DON BORNEY	1,43%	34,44	467,08	501,52
954700	EBEN EZER II	1,26%	30,49	413,46	443,95
953646	PUNTA MAULE	1,83%	44,22	599,73	643,95
	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales de Chile - Armadores y Pescadores Artesanales de Chile (A.G.) - ARMAPES (A.G.), Registro de Asociaciones Gremiales N° 264-10	1,76%	42,47	575,99	618,46
11696	CARMENCHA	0,92%	22,26	301,84	324,09
11977	PABLO ANDRES	0,84%	20,22	274,15	294,37



951254	RIO VALDIVIA	3,81%	91,88	1.246,01	1.337,88
958703	SAMARITANO	1,76%	42,33	574,09	616,43
950656	SAMARITANO I	3,02%	72,91	988,82	1.061,73
	Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos, Mariscadores, Pescadores Artesanales de la Caleta de Los Molinos, Provincia de Valdivia, Décima Región de Los Lagos, Registro Sindical Único 14.01.0136	1,46%	35,20	477,41	512,62
11023	ANGELICA MARIA	0,24%	5,87	79,57	85,44
11579	CRISTINA II	0,24%	5,87	79,57	85,44
11285	EL TANI	0,24%	5,87	79,57	85,44
10955	ELIZABETH	0,24%	5,87	79,57	85,44
11515	NUEVA ESPERANZA	0,24%	5,87	79,57	85,44
10821	ORAVIA	0,24%	5,87	79,57	85,44
	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Bonifacio, Registro Sindical Único 14.01.0140	0,49%	11,74	159,15	170,88
11128	JONAS	0,24%	5,87	79,57	85,44
11919	TAMARA	0,24%	5,87	79,58	85,45
	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales de Corral, Registro Sindical Único 14.01.0115	0,24%	5,87	79,57	85,43
11016	ANDARIEGO	0,24%	5,87	79,57	85,43
	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales del Balneario de Niebla, Registro Sindical Único 14.01.0127	3,29%	79,31	1.075,63	1.154,95
11929	DELFIN III	0,24%	5,87	79,57	85,44
11779	EL NIÑITO II	0,48%	11,59	157,24	168,83
952178	FELIPE N	1,91%	46,03	624,21	670,24
40006	FIERA	0,41%	9,96	135,04	145,00
11100	PEQUEÑO ABRAHAM	0,24%	5,87	79,57	85,44
	Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Históricos de Valdivia, Registro Sindical Único 14.01.0514	3,41%	82,25	1.115,48	1.197,73
954796	ACUARIO III	0,48%	11,59	157,23	168,83
953712	ALBATROS VIII	0,24%	5,87	79,58	85,45
925411	DON FELIX	0,24%	5,87	79,57	85,44
953606	FORTUNITA II	0,48%	11,59	157,23	168,83